

## CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ANIMACIÓN EN LA PISCINA DESCUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENIMACLET

### OBJETO

El objeto del presente contrato es el servicio de animación en la piscina descubierta del Polideportivo Municipal de Benimaclet.

### PRECIO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 1.000 € de los cuales 826,45 € corresponden a la base imponible y 173,55 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar una baja global sobre el importe máximo del contrato.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

La animación consistirá en nueve acciones de animación, cuatro de ellas consisten en el desarrollo de juegos infantiles mediante la instalación de castillos hinchables acuáticos y las cinco restantes consisten en el desarrollo de la actividad de Aqua Zumba.

### DIAS Y HORARIOS

Los días y horarios previstos para la realización de las actividades son los siguientes:

ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO
HINCHABLES	4,11,18 y 25 de julio	12:30 a 14:00 horas
AQUA ZUMBA	29 de junio, 6, 13, 20 y 27 de julio	16:30 a 17:30 horas

La FDM se reserva el derecho a aplazar las actividades en caso que las inclemencias meteorológicas no resulten favorables para el desarrollo de la actividad.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS JUEGOS INFANTILES CON HINCHABLES ACUÁTICOS

Para la actividad de los hinchables se contará con al menos dos hinchables que se situarán sobre el agua. Uno de los hinchables contendrá un tobogán y el otro consistirá en un hinchable con obstáculos.

Las dimensiones aproximadas de los hinchables serán las siguientes:

- Hinchable con obstáculos: 8,00 x 2,00, 1,60 m de altura
- Hinchable con tobogán: 6,00 x 2,00, 1,80 m de altura

Los hinchables serán revisados por un técnico competente que garantice la seguridad de los elementos a instalar así como de su instalación los días en que tenga lugar la acción de animación. Para ello el técnico suscribirá un informe donde se certifique lo anterior. La FDM correrá con los gastos del técnico encargado de la revisión de los hinchables.

El adjudicatario deberá disponer del personal necesario para la organización de la actividad, quien colaborará y atenderá en todo momento las indicaciones tanto del socorrista de la piscina como del personal de la FDM.

El adjudicatario deberá cumplir con la normativa aplicable en materia de actividades de animación con hinchables.

- UNE-EN 14960:2007 - Equipos de juego hinchables. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. (y posteriores que la actualicen)
- Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. BOE núm. 274 de 13 noviembre.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTIVIDAD DE AQUA ZUMBA

La actividad deberá contar con un técnico titulado especialista en Aqua Zumba, que cuente con los derechos y licencias necesarias para impartir la actividad.

Para esta actividad el adjudicatario deberá disponer de los medios técnicos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad. A este menester el adjudicatario aportará el equipo de música necesario y la música asumiendo los gastos necesarios derivados de la propiedad intelectual de la misma. También deberá aportar el material deportivo necesario para la actividad.

#### DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la fecha de adjudicación hasta la finalización del total de sesiones programadas (9).

#### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato será prestado en la piscina descubierta del Polideportivo Benimaclet sita en la calle Daniel de Balaciart s/n de la localidad de Valencia en los horarios establecidos por la FDM. La FDM se reserva el derecho de convocar en las oficinas del Paseo de la Pextina 42 las reuniones de coordinación y control que sean necesarias.